



FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Corte Suprema de Justicia certifica que el proceso de contratación de bienes, servicios, consultorías y u obras publicas cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7.021/2.022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y en sus reglamentaciones

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasia	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
80071622-1	T - MAX SA	T - MAX SA	Paraguay	Capitan Rivarola 866 e/ Teodoro S. Mongelos y Herminio Gimenez	FRANCISCO SOLIS MEDINA C.I. 587.508	t-max_sa@hotmail.com	021 211813	45.500.000

II - Datos del Procedimiento

Código SICP: 1598
 UOC: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 SUB-UOC: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 Nro. De PAC: 463.035 Modalidad: Licitación Pública Nacional
 Descripción del Bien, Servicio, Consultoría u Obra: ADQUISICIÓN DE ARTÍCUCOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM
 Acta/Resolución de Adjudicación N°: 178 Fecha: 08.07.25 Pac N° 29/2025
 Tipo de Contrato: Contrato Número:
 Plazo Contractual: 12 Meses CDP N° 1044
 Monto Total Contratado: 45.500.000 CDP Fecha 23.06.25
 Moneda: Gs Tipo de Cambio: n/a Fecha: n/a Entidad: n/a
 En letras: Cuarenta y cinco millones quinientos mil -----

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Monto	300.000	45.200.000	0	0	0	0

III - Línea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2025, son los que se detallan a continuación:

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
2025	1	1	1	396	30	1	99	Artículos de Plásticos	0
2025	1	1	1	397	30	1	99	Productos e Insumos Mtetálicos	300.000
TOTAL									300.000

[Handwritten signature]
 Corte Suprema de Justicia

Lic. Denis F. Silva A.
 Dpto. de Programación UOC
 RESPONSABLE DE LA UOC

Observación: La información contenida en el presente formulario es provída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en el contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.

C.P. Freddy E. Canúa
 U.O.C.
 Corte Suprema de Justicia